

REFERENCIA: SG/CEE/fsd

ASUNTO: Petición de observaciones proyectos normativos CM

En contestación a la solicitud reiterativa de la Subdirección General de Coordinación Normativa de esa Secretaría General Técnica, por correo electrónico de 6 de noviembre de 2025, a las 14:44 en relación al **anteproyecto de ley del reconocimiento del concebido en la aplicación de las medidas de apoyo a la familia en la Comunidad de Madrid**, expresada en los siguientes términos: *"Como expresamente se nos ha solicitado por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, sobre las medidas anteriores o futuras previstas en relación con este anteproyecto de ley (además de las observaciones que se podrían formular), tenemos que contestar de forma concreta al respecto (al igual que se ha contestado por parte de los demás centros directivos).*

Dado que parece que no hay medidas anteriores ni futuras previstas en relación con los centros directivos del SERMAS, solicitamos nos envíen una contestación indicándolo expresamente".

Y como continuación al escrito ya remitido por esta Secretaria General (Ref: 67/016737.9/25) se indica que, consultadas las Direcciones Generales del Servicio Madrileño de Salud al respecto, han contestado expresamente:

- La Dirección General de Aseguramiento, Adecuación y Supervisión Sanitaria: *"Como continuación a nuestro correo del pasado 30 de octubre, les informamos, en relación con el proyecto remitido que en esta Dirección no hay medidas anteriores relacionadas con esta cuestión, ni futuras previstas"*
- La Dirección General Asistencial: Se adjunta informe expreso.

El resto de direcciones generales no ha contestado al requerimiento tramitado.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.2 del *Decreto 52/2021, de 24 de marzo, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid*, se remite el documento pdf generado a partir del texto, previo a la firma del presente informe.

De lo que se informa para su constancia en el expediente.

Madrid, a fecha de la firma
EL SECRETARIO GENERAL DEL
SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD,

**Subdirección General de Coordinación Normativa
Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD**